



DECRETO ALCALDICIO N° 30131

DECLARA INADMISIBLE LICITACION QUE INDICA

REQUÍNOA, 06 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2437 de fecha 20.10.2022, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **"SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS"**,

Decreto Alcaldicio N°2759 de fecha 16.11.2022, que modifica decreto alcaldicio N°2730 de fecha 14.11.2022, por cambio en la comisión evaluadora, correspondiente a Licitación ID: **3656-148-LE22 "SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS"**.

El Memo N°625 de fecha 02.12.2022, que solicita Declarar inadmisibles a través de Mercado Público Licitación ID: **3656-148-LE22 "SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS"**, ya que el único oferente que postuló no presenta boleta de garantía por seriedad de la oferta y por lo tanto de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas punto **N°30 OTRAS CONDICIONES, PRESENTACION DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES**: El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requínoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo, salvo los siguientes documentos: boleta de Garantía original, en caso de no ser electrónica, Anexo N°3 en Documentación Económica, con el detalle de lo solicitado en el Punto N°12.4 y 12.5. Si cualquiera de estos documentos, no son presentados a la fecha de cierre de recepción de ofertas, será marginado del proceso de licitación.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

DECLARESE INADMISIBLE Licitación Pública ID: **3656-148-LE22 "SUMINISTRO DE EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO Y SUS MANTENCIONES EN TODAS SUS DEPENDENCIAS"**, ya que el único oferente que postuló no presenta boleta de garantía por seriedad de la oferta, por lo tanto será marginado del proceso de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FNM/cap.-
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Informática (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE